



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 12/03/2019

Señor (a):
AURA MARITZA ORTIZ RIOS

Dirección: Calle 32 No. 51 D - 34
Correo electrónico:
Fax: 312 448 41 28

**REF: Notificación Respuesta Rad 02313760 del 11/01/2019
Número de cliente 2389773-7**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 7378214, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 12/03/2019 y se desfija el día 18/03/2019



7378214
2019/02/22
Bogotá,

Señor (a)
AURA MARITZA ORTIZ RIOS
Calle 32 No. 51 D - 34
Teléfono 312 448 41 28
Bogotá, D.C.

Asunto: Desistimiento y archivo del Derecho de Petición No. 02313760 del 11 de enero de
2019
Cuenta No. 2389773-7

Respetada señora Aura Maritza Ortiz Rios, reciba un cordial saludo:

El suscrito Jefe de la Oficina de Peticiones y Recursos, procede a decretar el desistimiento y archivo del derecho de petición con radicado No. 02313760 del 11 de enero de 2018 teniendo en cuenta lo siguiente:

HECHOS

1. La señora Aura Maritza Ortiz Rios, presentó Derecho de Petición No02313760 del 11 de enero de 2018.
2. En comunicación con radicado No. 07325994 del 24 de enero de 2019, le indicamos que con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto era necesario que anexara los siguientes documentos:
 - Copia del certificado de tradición y libertad en la que figure como dueño del inmueble sin tener en cuenta la fecha de expedición de este documento.
 - Boletín de Nomenclatura en caso de que la dirección registrada en el certificado de tradición y libertad no coincida con la de la factura de Enel - Codensa.
 - En caso que en el certificado de tradición y libertad figuren más propietarios del predio, es necesario adjuntar carta de autorización con firma de cada uno y copias de cédulas de ciudadanía.

Lo anterior, de acuerdo con la solicitud expresa de la compañía Mapfre Seguros. Debe tener en cuenta que los soportes citados ayudan a garantizar total claridad en todas las actuaciones de la empresa y a ofrecer un buen servicio.

Dentro del término de un (1) mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto y mediante la cual solicita devolución de dinero en cuenta bancaria a su nombre, a causa de los pagos por concepto de las pólizas de seguros Mapfre, a nombre de la señora María Sandra Ortiz Ramos, facturadas en la cuenta No. 2389773-7.

3. Que el término para aportar los documentos venció.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el término indicado anteriormente para aportar los documentos ya venció sin que los mismos se aportaran ó el interesado se pronunciara al respecto, esta Oficina,

RESUELVE

1. Decretar el desistimiento y el archivo del expediente del derecho de petición con el radicado No. 02313760 del 11 de enero de 2018, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.
2. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la empresa.
3. La presente decisión rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente,

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

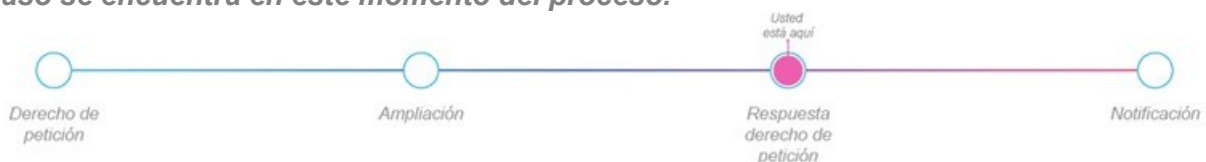
Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

2386 /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE VENECIA.

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



¹ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Contáctenos



Página web www.codensa.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel-Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

CITACIÓN

Señor (a)

AURA MARITZA ORTIZ RIOS

Calle 32 No. 51 D - 34

Teléfono 312 448 41 28

Bogotá, D.C.

Mediante el presente escrito nos permitimos solicitarle, se sirva Usted acercarse a la oficina de Enel-Codensa de Venecia, ubicada en la Autopista Sur N° 54 A - 07, de esta ciudad, en el siguiente horario de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 6:00 am a 5:30 pm, Portando su cédula de ciudadanía, para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No 02313760 del 11 de enero de 2018.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
2386 /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE VENECIA.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. N°: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad II) Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) III) Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica IV) este documento.

CITACIÓN

Señor (a)
AURA MARITZA ORTIZ RIOS
Calle 32 No. 51 D - 34
Teléfono 312 448 41 28
Bogotá, D.C.

Mediante el presente escrito nos permitimos solicitarle, se sirva Usted acercarse a la oficina de Enel-Codensa de Venecia, ubicada en la Autopista Sur N° 54 A - 07, de esta ciudad, en el siguiente horario de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de 6:00 am a 5:30 pm, Portando su cédula de ciudadanía, para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No 02313760 del 11 de enero de 2018.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su

² Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
2386 /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE VENEZIA.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FIRMA: _____
C.C. N°: _____
FECHA Y HORA: _____
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____ a las ____:____ de manera personal fue puesto en mi conocimiento el contenido de la respuesta No 07378214 del 2019/02/22, del radicado 02313760 del 11 de enero de 2018.

En la presente diligencia de notificación se entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

³ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

El Notificado _____
C.C. No.: _____
Secretario Ad - Hoc: _____

Firma: _____
Tel: _____
C.C. No.: _____



07378214

ENEL - CODENSA
NOTIFICACIÓN POR AVISO
Fecha: **5 de marzo de 2018**
(Art. 69 CPACA)

Por el cual se notifica al Señor **(a)** Aura Maritza Ortiz Rios, nombre del contacto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto administrativo a notificar: 07378214 del 2019/02/22

Persona a notificar: Aura Maritza Ortiz Rios

Dirección de Notificación: Calle 32 No. 51 D - 34

Nombre del Funcionario que expidió el acto: Gilberto Alexander Porras Forero

Cargo: Oficina Peticiones y Recursos.

Recursos que proceden:

No proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁴

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

2386 /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE VENEZIA.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. N°: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

⁴ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.